



La Confederación del Tajo y el Canal de Isabel II proponen la construcción de presas en el Jarama y en el Sorbe

El nuevo Plan del Tajo reducirá aún más los caudales mínimos en el Manzanares

El Consejo del Agua de la Demarcación del Tajo (CADTajo), en reunión mantenida hoy, ha aprobado un texto de Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo aún más antiecológico que el borrador presentando en el mes de marzo. Además de mantener un plan hecho a la medida de los intereses trasvasistas del Levante español, con violaciones obvias de Directivas Europeas, incluyen actuaciones que rebajan aún más la conservación de los valores de la cuenca, como pueden ser nuevas regulaciones en las cuencas del Jarama, el Henares y el Alberche, así como la rebaja de los caudales mínimos ecológicos en el río Manzanares. Los colectivos ARBA, Asociación Ecologista del Jarama El Soto, Ecologistas en Acción, GRAMA y Jarama Vivo denuncian el servilismo de la Confederación Hidrográfica del Tajo ante los intereses mercantiles del Canal de Isabel II.

El nuevo texto del Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo (PHCT) incorpora en su Plan de Medidas nuevas infraestructuras en las principales cuencas de los ríos madrileños. Estas medidas son un calco de las alegaciones presentadas por el Canal de Isabel II¹ al borrador del Plan y que la CHT no ha encontrado ningún reparo en incorporar al texto aprobado hoy en el CADTajo. En el texto no se encuentra ninguna aclaración que justifique la posibilidad de construcción de estas infraestructuras.

En concreto prevé proyectos abandonados en su día por su alto impacto ambiental como el recrecimiento de la presa de El Vado (Jarama) o una nueva presa en el Sorbe para realizar una acometida de conexión con el Bornova. Este último proyecto tuvo Declaración de Impacto Ambiental negativa en febrero de 2011 por ser incompatible con la conservación de uno de los ríos mejor conservados del centro peninsular.

Ninguna de estas dos obras pueden ser justificadas bajo la pretensión de garantizar las demandas futuras de la población madrileña. El Plan aprobado garantiza la demanda de 738,07 Hm³/año, exigida por el CYII, a través de las reservas existentes. Para los colectivos ecologistas ARBA, Asociación Ecologista del Jarama El Soto, Ecologistas en Acción, GRAMA y Jarama Vivo sólo son justificables bajo criterios especulativos del mercadeo del agua y del negocio del *cemento*.

Del mismo modo, el CYII ha propuesto otras infraestructuras que significarán más cemento en nuestros ríos y que la CHT ha dispuesto sin mayor problema, como una nueva presa en el Alberche (presa de La Marquesita), en un tramo del río que no gestiona la entidad madrileña.

Por otro lado, se han reducido los caudales mínimos ecológicos en el río Manzanares (Presa de El Pardo) a propuesta igualmente del Canal de Isabel II, unos caudales que ya eran insuficientes para los colectivos ecologistas y que agrabarán la concentración de contaminantes.

¹ http://www.chtajo.es/Informacion%20Ciudadano/PlanificacionHidrologica/Planif_2009-2015/Documents/Aleg-PHT/PHT_POS_00031.pdf. Ver página 6 y siguientes.



Para los colectivos ARBA, Asociación Ecologista del Jarama El Soto, Ecologistas en Acción, GRAMA y Jarama Vivo esta es la guinda del pastel de un nefasto Plan Hidrológico que cimienta aún más los intereses de regantes del trasvase Tajo-Segura, del Canal de Isabel II o de las Hidroeléctricas y que por ello contradice la normativa europea en cuanto a la dotación de caudales ecológicos o la conservación de las zonas Red Natura 2000.

Para más información Raúl Urquiaga 675 569 118